



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

18/46/2010 - 12:31 - 1/2

NOTA N° 191 /2010
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 17 de noviembre de 2010.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

Dn. Damian De Marco

S _____ / _____ D

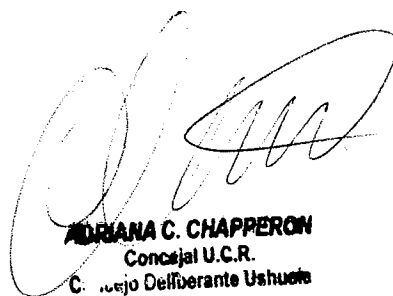
Fecha	11/19/10	12 52
Nº	1517	2
Orden	670/06	
Recibido	+ Celu	

De mi consideración:

Me dirijo a UD., a los efectos de solicitar la incorporación, al libro de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, del proyecto de ORDENANZA que se acompaña.

Visto el proceso de ordenamiento urbano que el municipio ha venido llevando a cabo en el Macizo 3A de la Sección F de la ciudad de Ushuaia, proceso de larga data y de una gran complejidad de ejecución, debido a las situaciones particulares que se presentan en el mismo y que se han ido subsanando a través de diversos mecanismos legales.

Y teniendo en cuenta que de aprobarse el instrumento que pongo a consideración del cuerpo, se daría un paso importante hacia la solución definitiva de la problemática planteada en dicho sector, es que solicito el acompañamiento de mis pares al siguiente PROYECTO DE ORDENANZA


ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

ARTÍCULO 1º.- MODIFICASE el ARTÍCULO 6º de la Ordenanza Municipal N° 3796, el que quedara redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 6º.- Adjudicar las parcelas 21ñ y 21c del Macizo 3A de la Seccion F de la ciudad de Ushuaia, para ser anexadas a las parcelas 8 y 21 respectivamente, del Macizo 3A de la Seccion F de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de regularizar la situación dominial, con las dimensiones que surgen del Plano de Mensura T.F. 1-23-07".-

ARTÍCULO 2º.-De forma.



ADRIANA C. CHAPPERON
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia